



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.



San Jerónimo Baja Verapaz
14 de marzo del 2024
Oficio No. 73-2024 JHPH/RRHH

Señorita:
Marian Anayeli García López
Coordinadora de la U.I.P.M.
Municipalidad de San Jerónimo.

Estimada señorita García:

Le saludo respetuosamente deseándole éxitos en sus labores diarias, así mismo esperando que el creador derrame bendiciones sobre su persona.

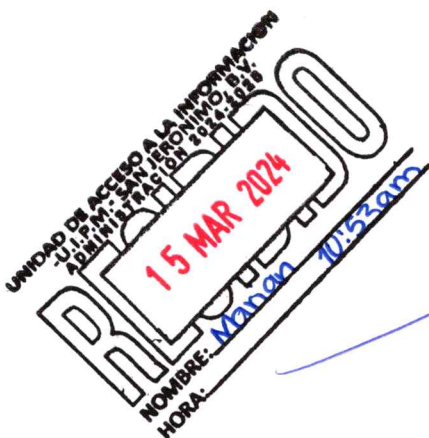
Me es grato referirme a su persona con la finalidad de dar respuesta al oficio No. 54-2024, enviado a esta Dirección Municipal el veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, donde solicita lo siguiente:

C) BENEFICIOS SALARIALES

Agradeciendo la atención prestada a la presente y sin otro particular, me despido de usted,

Deferentemente;


Jaime Humberto Pineda Hernández
Director Municipal de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ

DECRETO 13-2013

ARTÍCULO 9. BONOS Y BENEFICIOS SALARIALES

No.	BENEFICIO SALARIAL	BASE LEGAL
1	Incentivo	Ley 37-2001.
2	Bono 14	DECRETO 42-92 Del Congreso de la República de Guatemala.
3	Aguinaldo	Artículo 102 inciso J De la Constitución Política de la República de Guatemala Y Artículo 47. Pacto Colectivo.
4	Plan de Jubilación	Art. 37. Plan de prestaciones Del Empleado Municipal, Decreto Legislativo 44-94, su reglamento y Art. 58 pacto Colectivo.
5	Prestaciones Por Fallecimiento	Artículo 71. Pacto colectivo.
6	Bono de Antigüedad	Artículo 51. Pacto Colectivo.
7	Bono Vacacional	Artículo 52 del Pacto Colectivo.
8	Indemnización Especial	Artículo 68. Pacto Colectivo
9	Pago de Indemnización	Artículo 57. De La Ley de Servicios Municipales
10	Gestión de Incremento Salarial	Artículo 63. Del Pacto Colectivo
11	Salario por traslado temporal	Artículo 53. Pacto Colectivo
12	Salario Mínimo	Artículo 59. Pacto Colectivo

Lic. Jaime Humberto Pineda Hernández
Director Municipal de Recursos Humanos

